



SUBSECRETARÍA BIENES NACIONALES

DESIGNA A CONTRATA.

Resolución Exenta RA N° 324/772/2020

**RM REGION METROPOLITANA,
06/07/2020**

VISTOS: Ley N° 18.575, Ley N° 18.834, Ley de Presupuestos vigente, Ley N°19.896, Ley N° 19.548,

- CONSIDERANDO:**1.- Que, el Ministro de Bienes Nacionales, en su calidad de colaborador directo e inmediato del Presidente de la República, tiene la responsabilidad de la conducción de su Ministerio, en virtud de la cual está facultado para conformar los equipos de trabajo que estime necesarios y pertinentes, -en razón de su idoneidad, experticia, mérito y desempeño-, a fin de atender las necesidades públicas en forma continua y permanente.
- 2.- Que, adicionalmente, el Ministro de Bienes Nacionales cuenta con facultades para designar la dotación del personal a contrata u otras figuras de designación, incluyendo aquellas que dicen relación con los sistemas de selección, a fin de conducir debidamente el servicio respectivo.
- 3.- Las Bases del llamado a concurso público para proveer el cargo de Analista de proyectos informáticos para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT-IDE Chile) en el Ministerio de Bienes Nacionales, Nivel Central.
- 4.- Que, el Comité de Selección propone tres personas como candidatos/as para ocupar el cargo de Analista de proyectos informáticos para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT-IDE Chile) en el Ministerio de Bienes Nacionales, Nivel Central.
- 5.- Que, el Sr. Subsecretario de Bienes Nacionales ha seleccionado a Don Jorge Pérez Lazo como Analista de proyectos informáticos para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT-IDE Chile) en el Ministerio de Bienes Nacionales, Nivel Central.
- 6.- Que, mediante el presente acto se acompañan los referidos antecedentes que dan cuenta del concurso mencionado en el numeral tercero.
- 7.- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 34, de fecha 18 de junio e 2020, emitido por el Jefe de Departamento de Presupuesto, en el que se señala que el gasto que demande la presente contratación será con cargo a la asignación presupuestaria subtítulo 21 ítem 02, Gastos



1594067070859775



1594076165915



de Personal del Programa 03, Regularización de la Propiedad Raíz del Ministerio de Bienes Nacionales, para el año 2020. (Gabinete Ministro/SNIT).

REGISTRADO

6 JUL 2020

RESUELVO:

CONTRÁTASE A:

1) JORGE REINALDO PÉREZ LAZO, RUN N° 14120308-8, a contar de 1 de julio de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, y mientras sean necesarios sus servicios, como PROFESIONAL, asimilado a grado 9° ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de PROFESIONALES, con jornada de 44 horas semanales.

Esta persona no deberá rendir caución.

Asume sus funciones el 1 de julio de 2020.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, del presupuesto de REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RAIZ, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1594067070859775



1594076165915

